

## LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN COSTA RICA

Edgar Solano Muñoz

### RESUMEN

Al artículo representa un seguimiento histórico de la evolución que ha sufrido la educación ambiental en Costa Rica y de cómo esta se ha desplazado desde los años 80 del siglo XX hacia las tendencias relacionadas con el desarrollo sostenible. Se analiza la transformación que sufre la noción de naturaleza “objeto”, moldeada desde el siglo XVIII en el *Emilio* de Rousseau, y como se llega a transformar en la concepción moderna de ecosistemas.

*PALABRAS CLAVE:* NATURALEZA \* DESARROLLO SOSTENIBLE \* ECOSISTEMAS \* MODERNIDAD \* EDUCACIÓN AMBIENTAL

### SUMMARY

The article it represents a historical pursuit of the evolution that has suffered the environmental education and of how this has moved from the years 80 of the XX century toward the tendencies related with the sustainable development. The transformation is analyzed that suffers the nature notion “object”, modeled from the XVIII century in the *Emilio* of Rousseau, and like you ends up becoming the modern conception of ecosystems.

*WORDS KEY:* NATURE \* SUSTAINABLE DEVELOPMENT \* ECOSYSTEMS \* MODERNITY \* ENVIRONMENTAL EDUCATION

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo representa un esfuerzo de síntesis sobre la evolución histórica de la Educación Ambiental en Costa Rica. Este campo de estudios ha nacido a mediados del siglo XX como producto de una creciente preocupación primero, de conservacionistas y luego de ambientalistas, por los crecientes efectos adversos que el desarrollo de la economía occidental y luego global, están ejerciendo sobre la naturaleza. Evidentemente, en el fondo de las preocupaciones se cierne el conflicto entre el crecimiento económico frente a la existencia y pervivencia de los recursos naturales. La factura ecológica es una invención que el capital internacional no puede pagar. El daño a la naturaleza es irreversible, y las medidas tomadas por las naciones, apenas sirven para palear la gran crisis de los recursos de la naturaleza.

En este artículo, se aborda en la primera parte, los orígenes de la educación ambiental, tomando como punto de partida la concepción de naturaleza del *Emilio de Rousseau*. Posteriormente, se analizan los cambios pedagógicos surgidos a raíz de la idea de *ecosistema frágil* y las consecuentes transformaciones pedagógicas de la Educación Ambiental. A continuación, se incursiona en el estudio del papel de la UNESCO en la relación Educación/Medio Ambiente, sobre todo a partir de 1950. Finalmente, se analiza el desarrollo de la Educación Ambiental en Costa Rica, desde la perspectiva de los lineamientos emitidos por la Comisión Brundtland (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1983) así como y la declaración de Río 1992, los cuales actúan hasta nuestros días como los ejes de la educación ambiental en nuestro país.

## 2. ORÍGENES Y PLANTEAMIENTOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los orígenes de esta nueva concepción educativa se encuentran, pues, en la amplia crisis ecológica y en las repercusiones sociales que plantea el desarrollo del capitalismo en las dos últimas décadas del siglo XX, y sobre todo, ante la necesidad de dar una respuesta desde diversos frentes a un problema que compromete el futuro de la humanidad.

Esto se produce en momentos en que en América Latina, se percibían de manera frontal los efectos de los diversos programas de ajuste estructural y reforma del Estado, promovidos por el FMI y el Banco Mundial, tras los cuales nuestro continente, además de cargar con el desgaste social provocado por dichos programas, tuvo que cargar también con la llamada “factura verde”, evidenciada en un serio deterioro del medio ambiente y los recursos naturales.

Al inicio de la década de los noventa, se suscita un cambio en el enfoque educativo ambiental. Surge así, una transición de objetivos puramente didácticos a criterios ecológicos en torno a esta nueva concepción educativa. Una concepción educativa que pretende poner freno al deterioro medioambiental y dar respuesta, también desde la Educación, a una problemática que empieza entonces a ser vislumbrada por políticos y técnicos y a tener su reflejo en la calle.

Uno de los referentes históricos de la Educación Ambiental lo hallamos en la noción de naturaleza como instrumento didáctico que plasma Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) en su obra *El Emilio*. En ella, emplea el término naturaleza con el deseo explícito de educar utilizando el medio natural como una fuente de conocimientos y de formación para los niños. En nuestros días, no obstante, lo que va a aparecer es una nueva visión pedagógica: no basta con enseñar desde la naturaleza utilizándola como recurso educativo, hay que educar para el medio ambiente, hay que presentar y aprender conductas correctas hacia el

entorno, no solo conocerlo. Se trata de un nuevo paradigma de las relaciones del ser humano con el entorno: la concepción de la naturaleza no como una fuente inagotable de recursos a nuestro servicio, sino como un ecosistema frágil que tiene sus propias exigencias que hay que respetar en nuestro propio interés. Se pasa así de objetivos psicológicos y didácticos a criterios de tipo ecológico (Novo, 1995, 37).

Naturalmente este cambio en el enfoque educativo y el nuevo interés por la enseñanza del medio, ahora «ambiente», viene originado por la ya aludida necesidad de detener el deterioro ambiental y por la conveniencia de que la Educación colabore decisivamente a ello. Los años finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, marcan el comienzo de esta nueva concepción educativa en Europa, que se asienta en la tradición ya existente y en los avances de la investigación psicopedagógica para buscar una nueva Educación. En América Latina, pero, específicamente en Costa Rica, será hasta unos veinte años después, que dicha tendencia se empezará a incorporar tanto en iniciativas educativas formales como informales (UNESCO, Tendencias de la Educación Ambiental a partir de la Conferencia de Tbilisi, 1977).

Actualmente, tanto en Europa como en América Latina se pretende que la educación ambiental sea un componente más del currículo y no solamente un eje transversal. Así, es posible, aspirar a enfocar el medio ambiente tanto en sus aspectos físicos como sociales, culturales, económicos y otros, es decir, insertos en un contexto inmediato (Colom, A y Sureda, J, 1989, 67).

### 3. EL PAPEL DE LA UNESCO EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los primeros estudios de la UNESCO relacionados con el vínculo entre educación y medio ambiente provienen del periodo comprendido entre 1948 y 1968. Por estas últimas

fechas, se sitúan diversas reuniones sobre el tema y algunas decisiones que demuestran el sentimiento colectivo al respecto. Así, por ejemplo, se crea en el Reino Unido el “*Council for Environmental Education*” (Consejo para la Educación Ambiental) como consecuencia de las reuniones previas para la preparación del Año Europeo de la Conservación (1970).

Con estos antecedentes, la declaración de principios de la primera reunión para la creación del programa MAB (*Man and Biosphere*) habla ya de «llevar a cabo un programa interdisciplinario de investigación que atribuya especial importancia al método ecológico en el estudio de las relaciones entre el hombre y el medio» y se considera que el proyecto está centrado, entre otros, «en las actividades de enseñanza e información sobre esos problemas» (UNESCO, 1971). El ambicioso proyecto incluye preparación de material básico, libros y medios auxiliares y formación de especialistas (UNESCO, 1976, Carta de Belgrado).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 5/6 junio 1972) hace hincapié en el recurso a la Educación como base de la política ambiental, ahora con la fuerza de unas directrices internacionales. Los principios que en ella se definen son claros al respecto:

Es indispensable una labor de Educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. (Principio 19).

(UNESCO, 1971, La Educación Ambiental. Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi).

En resumen, la década de los setenta va a permitir, además de precisar el concepto de Educación Ambiental, como una dimensión y no como una asignatura más, ampliar el concepto de medio ambiente, hasta ahora muy asociado al medio natural, incorporando los aspectos sociales. Aportación también de la década será, el planteamiento de la Educación Ambiental como un movimiento ético, no exento de expresiones políticas, incorporando estos aspectos a los ya resaltados de tipo social o económico y avanzando desde el simple conservacionismo a algo mucho más complejo.

En lo organizativo, la creación en 1973 del PNUMA, (Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente) como instrumento de coordinación entre organismos nacionales e internacionales dará un nuevo impulso a la Educación Ambiental. Dicho programa definirá los objetivos de la Educación Ambiental, bajo los siguientes términos:

- ✧ Promover la elaboración y evaluación de materiales relacionados con la Educación Ambiental.
- ✧ Construir planes de estudio en esta materia para ser aplicados tanto en la educación formal como informal.
- ✧ Formar personal y proporcionar asistencia técnica a los Estados miembros.

Los diez años que transcurren entre la primera conferencia internacional de Educación Ambiental (Tbilisi, Georgia, 1977) y el Congreso de Educación Ambiental celebrado en Moscú (1987), son trascendentales ya que la revisión de todas estas políticas y el diseño de

un plan de actuación para la década de 1990 fue el fruto de dicho congreso. Se puede afirmar, que los lineamientos emitidos en Moscú han sido claves para el desarrollo contemporáneo de la Educación Ambiental. El eje de este enfoque educativo desde entonces, está determinado por acciones que giran entorno a la *información, investigación y experimentación de contenidos y métodos, formación de personal y cooperación regional e internacional, en el campo de educativo ambiental* (UNESCO/PNUMA (1987): Congreso internacional sobre Educación y Formación relativas al Medio Ambiente. Moscú).

#### 4. ALGUNAS INICIATIVAS A ESCALA REGIONAL

América Latina posee una trayectoria en el campo de la Educación Ambiental (EA). La creación en 1975 del ya aludido, Programa Internacional de Educación UNESCO/PNUMA, con el propósito de promover la EA en todos los niveles de la Educación, tiene también sus repercusiones en el continente americano. Pero además, y previa a Tbilisi (1977), se celebraba en Perú, en marzo de 1976, el Taller Subregional de Educación Ambiental de Chosica, al que asisten representantes de Cuba, Panamá, Perú y Venezuela y observadores de Argentina, Brasil y Uruguay. El núcleo central de la reunión se situó, precisamente, en la Educación secundaria, al objeto de intercambiar experiencias, elaborar una guía metodológica y preparar un plan de evaluación. *En América Latina han sido determinantes en este campo desde la década del 70: la Conferencia de Estocolmo (1972), el Seminario de Belgrado (1975), la Conferencia de Nairobi (1976), la Reunión de Tbilisi (1977), el encuentro de Moscú (1978), la Conferencia de Malta (1991), el Seminario de El Cairo (1991), Acción 21 (1992), la Conferencia de Río (1992), el Encuentro de Chile (1995) y, el Encuentro de Cuba (1995).*

En otros países, como Bolivia, el protagonismo recaerá preferentemente en las ONGs, y otras iniciativas las desarrollará el estado mediante la firma de convenios de cooperación con otros países. Algunos países, como Panamá, Brasil o Chile, presencian diversos intentos de incorporar la EA al sistema educativo mediante proyectos pilotos o creación de comisiones *ad hoc*. Por ejemplo, en Panamá, la Educación Ambiental se ha incorporado dentro de la política de desarrollo como consecuencia de la reunión de Río, al tiempo que experimenta con un bachillerato medioambiental en la provincia de Chiriquí. De la misma manera, Argentina se siente inquieta por los problemas ambientales desde los años cincuenta, ha incorporado normas ambientalistas a la legislación, creándose en 1973 la Secretaría de Estado de Protección del Medio Ambiente.

##### 5. EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN COSTA RICA

Tal y como ha quedado plasmado mediante el seguimiento histórico de la Educación Ambiental precedente, dicha especialidad se considera como un proceso educativo *sobre, en, y para* el medio ambiente. A través de la cual se pretenden tratar cuestiones ambientales en el aula o taller y, que aspira a desembocar en una acción tendiente al cambio de actitudes, para conservar o mejorar el medio natural y/o urbano. En Costa Rica, dicho enfoque educativo posee tres componentes básicos, a saber: los programas institucionales, los espacios de educación formal y los instrumentos legales.

En cuanto a los llamados programas institucionales, estos tienen como objetivo la sensibilización general de la población con relación a la protección del medio ambiente. Aquí participan tanto organizaciones estatales como de la sociedad civil. Generalmente, este tipo de acciones está orientado a la capacitación técnico-pedagógica y en general la generación de conciencia sobre la importancia de proteger el medio ambiente. Respecto a

los programas instituciones podemos citar por ejemplo, los programas comunales o regionales de rescate de las cuencas hidrográficas, el programa “bandera azul” y las iniciativas de reciclaje de basura. En cuanto al ámbito de la educación formal, hay que señalar que está ligado al Ministerio de Educación Pública. Mediante la elaboración de los planes y programas de enseñanza, se procede a incorporar a la Educación Ambiental como un componente más del currículo nacional, (sobre este punto haremos énfasis más adelante). Finalmente, los instrumentos legales tienen relación con la promulgación de legislación en materia ambiental. Se refiere a cuestiones determinantes en la conservación de los recursos naturales como leyes, reglamentos, planes de desarrollo y una serie de acuerdos y convenios que introducen el componente educativo en mención, dentro de la legislación nacional.

El encuadre institucional de la Educación Ambiental en Costa Rica, en el ámbito de la educación pública, ha quedado plasmado en la puesta en ejecución de un módulo sobre desarrollo humano sostenible para educación primaria y secundaria, elaborado a partir de los informes *Estado de la Nación*, y se han constituido en un medio efectivo para motivar la reflexión de estudiantes y docentes sobre las tendencias del desarrollo humano sostenible y la realidad nacional. Esta iniciativa ha tenido resonancia más allá de nuestro país. De hecho, el módulo ha sido evaluado y aplicado por docentes de segundo ciclo de El Salvador, Nicaragua, Panamá y desde entonces, se hace el esfuerzo para que dicho recurso pedagógico, sea agregado al currículo oficial de cada uno de los países antes mencionados.

En nuestro país, la divulgación del módulo para la enseñanza de la Educación ambiental inició en noviembre del 2002. Mediante, asesorías en las direcciones regionales del Ministerio de Educación Pública, impartidas por la Dirección Nacional de Didáctica (CENADI) se ha dado la inducción a los educadores para su posterior aplicación. La idea es

que mediante el uso del módulo y la realización de experiencias de campo con los estudiantes se pueda generar en la “niñez centroamericana la reflexión sobre los desafíos que enfrenta la región, impulsar la formación en valores asociados al desarrollo humano sostenible y promover el aprendizaje significativo sobre la realidad de cada uno de nuestros países” (*Informe del Estado de la Nación*, nro. 9, 2002. Ficha nro. 4). En la actualidad, la Educación ambiental en nuestro país no constituye una materia específica, de modo que docentes de diferentes especialidades son los encargados de llevar a cabo la enseñanza de este componente curricular. Es así, como profesores de Estudios Sociales, Ciencias y hasta de religión, son los encargados de difundir en las aulas los fundamentos de dicho componente curricular.

En Costa Rica, a la luz del Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) se desarrolló entre 1980 y 1982 el proyecto piloto de Educación Ambiental para zonas tropicales húmedas. En 1982 se diseñó una estrategia para el desarrollo sostenible que implicaba al Ministerio de Educación Pública quien, a partir de esa fecha, introdujo temas clave en el currículo de Ciencias Naturales. Además, en 1983, se establecen las orientaciones básicas para la instauración del programa de Educación Ambiental del Ministerio de Educación Pública (MEP).

También, otras instituciones han realizado importantes esfuerzos en el campo de la conservación del medio ambiente y de la Educación Ambiental; es el caso del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM), el Ministerio de Agricultura y Ganadería y las universidades públicas. El MIRENEM suscribió un acuerdo de colaboración con el MEP en 1987 y en 1988 el Gobierno crea la Comisión Nacional de Educación Ambiental.

En 1990 se reforma la Constitución y se incluyen aspectos ligados a la conservación del medio ambiente. La ley 7235 de la Asamblea Nacional dispone en 1991 que la protección del ambiente sea un tema obligatorio en los niveles de enseñanza primaria y media. En 1994 se produce un cambio en el panorama con la creación de la Gerencia de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (GEA), dentro del Ministerio de Educación Pública; a partir de este momento, la formación del ciudadano debe dirigirse hacia la sostenibilidad; la Educación será el eje que conduzca al desarrollo sostenible y los objetivos de la Educación Ambiental serán, entre otros:

- ✧ desarrollar en el educando la conciencia de que el ser humano es parte integrante de la naturaleza y de que depende de ella para su subsistencia,
- ✧ estimular la participación ciudadana en la identificación de soluciones y toma de decisiones sobre los problemas que afectan a la calidad de vida individual, comunal y nacional,
- ✧ desarrollar los mecanismos de coordinación necesarios al nivel institucional para el cambio de actitud con respecto a la percepción del ambiente y al uso racional de los recursos.

Además, el GEA tiene como misión integrar el concepto de sostenibilidad en todas las materias del currículo a través de campañas de difusión, programas de capacitación, revisión y adecuación curricular y educación en población. La Educación Ambiental en el nivel medio está presente en los programas de estudio de tercer ciclo y educación diversificada, mediante algunos contenidos en las materias de Ciencias, Estudios Sociales y Biología.

El papel de la Educación Ambiental en el futuro de Costa Rica es fundamental. Según el *Informe del Estado de la Nación* nro. 8, lo fundamental del patrimonio natural de Costa Rica está dentro de las áreas silvestres protegidas, directamente a cargo del Estado, y que comprenden parques nacionales, reservas biológicas, monumentos naturales y reservas naturales absolutas, entre otras modalidades de protección. Esas áreas, junto con otras de propiedad mixta, como los refugios de vida silvestre representan un 25,6% del territorio nacional. (*VIII Informe del Estado de la Nación*. 2002. Resumen).



*Fuente:* [www.neotropica.org/](http://www.neotropica.org/) consultada: 31 de mayo 2006.

Una de las metas de la Educación Ambiental en Costa Rica, es que las nuevas generaciones valoren mediante una acción educativa relacionada con el entorno natural, la

importancia que tienen los recursos que el país posee, así como el papel que estos juegan en el desarrollo nacional. Al menos en el plano formal, el país ha asumido compromisos respecto a la conservación de su riqueza natural al mantener al finalizar el siglo XX, un 25,6% de su territorio nacional sometido bajo algún régimen de protección estatal (*Informe del Estado de la Nación* nro. 10, resumen).

En las última década del siglo XX, el gobierno de Costa Rica adquirió compromisos legales respecto a la conservación de su riqueza ambiental, específicamente con la biodiversidad terrestre, mediante la promulgación de cuerpos normativos como: la Ley Orgánica del MINAE en 1993, la Ley del Ambiente en 1995, la Ley Forestal en 1996 y la Ley de Biodiversidad en 1998, la mayoría de los cuales son prácticamente supervisados por organizaciones de la sociedad civil.

Cabe destacar que la Educación Ambiental en Costa Rica, así como en las otras naciones de Centroamérica, ha sido diseñada desde una estrategia metodológica que difiere diametralmente de las formas de enseñanza *tradicional* que se aplican en las otras especialidades del currículo oficial. Es, desde los fundamentos de la Ecología, que tanto los estudiantes de primaria como secundaria, se encaminan hacia una relación más armoniosa con el medio ambiente. El modelo parte del paradigma *reflexión-en-acción*, que consiste en una labor docente que tiene como base el monitoreo y la evaluación constante de la relación entre estudiantes y medio ambiente. En otras palabras, este es un modelo de investigación acción, concebido como “un proceso cíclico en el cual la acción del maestro mejorada por la acción-reflexión, es vista como dialéctica entre teoría y práctica, tal como se ve el principio de relaciones recíprocas en ecología” (UNESCO. Proyecto: Aprendiendo para un Ambiente Sostenible-Innovación en la Educación de Maestros. 1994, pág. 12).

La metodología aplicada en la Educación Ambiental varía según el contexto, pero como norma general el perfil metodológico se basa en métodos expositivos directos, resolución de problemas, proyectos de investigación, trabajos de campo y otros. En algún caso se observa claramente el predominio de los métodos expositivos directos (Tello y Pardo, 1996, pág.4).

El desarrollo de la actividad docente enfatiza en las técnicas cooperativas el fomento de la creatividad, la participación y el trabajo de grupo, como elementos propios de una metodología activa que el profesorado de la primaria o secundaria determina según la situación en cada caso.

En el desarrollo de la actividad docente de la Educación Ambiental, se reconoce que el contexto o entorno natural juega un papel de primer orden. Para desarrollar un proceso educativo en este campo, hay que considerar las costumbres, idiosincrasia y culturas locales de los sitios donde se desarrolle el hecho educativo. Esto porque en la mayoría de los casos, la Educación Ambiental se vincula a situaciones vivenciales que comprometen a los estudiantes en la construcción de una nueva conciencia respecto al medio ambiente. Así por ejemplo, en zonas próximas a la costa, el foco de atención se centra en el resguardo de los recursos marinos, mientras que en zonas montañosas el enfoque principal ha de ser la reforestación y el uso racional de los recursos madereros.

Las organizaciones de la sociedad civil (ONG's) también desempeñan un papel importante en el desarrollo de la Educación Ambiental en Costa Rica y en general, en la región centroamericana. La inserción de dichas organizaciones, se hace básicamente mediante cuatro tipos de acciones: divulgación, formación, innovaciones pedagógicas e intervenciones. En la divulgación utilizan diversas estrategias como jornadas de reflexión sobre temas ambientales, fundación de fondos bibliográficos o bibliotecas especializadas en

temas de esta área, exposiciones y diversos recursos pedagógicos para la enseñanza de la Educación Ambiental. En la formación se trabaja con el personal docente tanto de primaria como de secundaria en cursos de diversa índole. En cuanto a las innovaciones pedagógicas, estas se refieren a la producción de artículos científicos, inventarios de biodiversidad y fauna y la aplicación de las nuevas tecnologías en este campo del conocimiento. Finalmente, la intervención se refiere a acciones concretas en el campo a través de las cuales, dichas organizaciones toman parte en la resolución de un problema de índole ambiental o derivado de la biodiversidad. También se relaciona con la ejecución de planes de manejo de cuencas hidrográficas, planes reguladores, desarrollo local, dinamización de campañas y visitas guiadas a sitios de interés como reservas biológicas, parques nacionales o áreas protegidas.

En Costa Rica, la diversidad y cantidad de organizaciones no gubernamentales que tienen dentro de su quehacer la ejecución de acciones relacionadas con la Educación Ambiental es enorme. Con la finalidad de ejemplificar los diversos tipos de labores que desempeñan, hemos escogido cuatro organizaciones que operan en Costa Rica.

La Asociación Preservacionista de Flora y Fauna Silvestre (APREFLOFAS), se define como una organización privada, no gubernamental, no religiosa, apolítica y sin fines de lucro. Fue fundada en Costa Rica en 1985 para luchar por la conservación y la protección de la naturaleza mediante actividades de acción directa, apoyadas con programas de investigación y educación ambiental.

([www.wesnet.com/costarica/apreflofas.html](http://www.wesnet.com/costarica/apreflofas.html)) [consultado el 7 de junio del 2006]

Otra de las organizaciones no gubernamentales que desarrolla actividades de Educación Ambiental es la Fundación Neotrópica, que se define como una organización costarricense, privada y sin fines de lucro, fundada en 1985. Ha contribuido en la

facilitación de medios técnicos, científicos y financieros para la promoción y desarrollo de opciones de producción y manejo sostenible de los recursos naturales y protección de la biodiversidad. Adicionalmente incorpora dentro de su misión, transformar las realidades concretas de manejo de los recursos naturales hacia prácticas sostenibles, que protejan el patrimonio natural para lograr una mejor calidad de vida de las comunidades presentes y futuras ([www.neotropica.org](http://www.neotropica.org)) [consultado el 6 de junio del 2006].

En este campo de trabajo, también hallamos a la Asociación Terra Nostra cuya misión es crear, desarrollar, manejar y apoyar proyectos y actividades que contribuyan al mejoramiento del entorno natural y social y al rescate y protección de nuestro patrimonio histórico y cultural ([www.terrenostra-cr.org](http://www.terrenostra-cr.org)) [consultado el 5 de junio del 2006].

Finalmente, incorporamos al Instituto de Biodiversidad conocido por su sigla (INBio). Este es un centro de investigación y gestión de la biodiversidad, establecido en 1989 para apoyar los esfuerzos por conocer la diversidad biológica del país y promover su uso sostenible. El instituto trabaja bajo la premisa de que el mejor medio para conservar la biodiversidad es estudiarla, valorarla y aprovechar las oportunidades que esta ofrece para mejorar la calidad de vida del ser humano ([www.inbio.ac.cr](http://www.inbio.ac.cr)) [consultado el 03 de junio de 2006].

#### PARA CONCLUIR

El trayecto que ha recorrido Costa Rica en la protección del medio ambiente ha sido largo y sinuoso. El potencial que ofrecen los recursos naturales para el desarrollo futuro del país es enorme, a pesar de los problemas que enfrentan hoy en día. En 1945, cuando creó el primer parque nacional, se dio el paso inicial en las sucesivas acciones tendientes a proteger y preservar el medio ambiente y en general los recursos naturales. Las

legislaciones posteriores, como las de 1955, (declaratoria como parque nacional las inmediaciones a los volcanes) o la legislación emitida en 1961, (trasladando la administración de los parques nacionales al ITCO) son los primeros pasos en esta larga trayectoria de protección del medio ambiente.

En los años noventa del siglo XX, nueva legislación dio a las instituciones oficiales y no gubernamentales más herramientas para la protección del medio ambiente, como por ejemplo, la Ley Forestal en 1990 y, la Ley orgánica del Medio Ambiente en 1995. A estas se sumó, la Ley de Biodiversidad, emitida en mayo de 1998, la cual fue una de las primeras en su género en el mundo.

Tal y como se pudo apreciar en las primeras páginas de este artículo, la emisión de normativas en el plano del medio ambiente en Costa Rica, deriva de los compromisos que nuestro país ha asumido con mayor fuerza a partir de 1992, año en que se celebró la Conferencia de Río. La promoción de nuestro país como una nación que protege sus recursos naturales, forma parte de una estrategia para ofrecer nuestro territorio como destino para el turismo de tipo naturalista.

En el plano regional también se ha hecho esfuerzos por incorporar las normativas internacionales dentro de acciones encaminadas a la protección del medio ambiente. Tal es el caso de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). Dicha iniciativa fue lanzada en la Cumbre Ecológica de Managua en 1994. Mediante esta propuesta se pretende generar en nuestra región una estrategia mediante la cual se conciba al desarrollo como una cuestión integral en la que interactúan tanto, factores sociales, económicos, políticos y ambientales. Justamente, es a partir de ALIDES, que los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en la región, consideran que el principal vehículo

para la preservación del medio ambiente, es la educación (Proyecto Estado de la Nación, I° Informe, 1995).

Tal y como quedó plasmado en páginas anteriores, la Educación Ambiental es un ámbito de trabajo que en Costa Rica, se desarrolló con más fuerza a partir de la década de los años noventa. Su incorporación al currículo nacional, inicialmente se dio por medio de los llamados “ejes transversales” en las cuatro materias básicas, tanto de la educación primaria como secundaria. El centro de la actividad desarrollada por los docentes en esta área de estudios, tiene que ver con el desarrollo de conciencia y sensibilidad en los estudiantes, respecto al uso, cuidado y preservación del medio ambiente. Se enfatiza en los cambios actitudinales más que en la evaluación irrestricta de contenidos.

En el periodo de tiempo antes señalado, el país ha experimentado una creciente formación de organizaciones no gubernamentales que incorporan dentro de su quehacer acciones de Educación Ambiental. Además de campañas divulgativas, elaboración de materiales didácticos, actividades de investigación e incursiones dentro de las comunidades, las ONG’s, cumplen un papel muy importante, ya que sirven como un medio para ejercer la fiscalización del Estado en materia ambiental.

En síntesis, la Educación Ambiental ha sufrido una evolución sustantiva desde el siglo XVIII, cuando Rousseau, la concibió en el *Emilio*, como una educación en la cual la naturaleza era concebida como una fuente (pasiva) de conocimientos y de formación para los niños. En nuestros días, no obstante, lo que va a prevalecer es una nueva visión pedagógica: no basta con enseñar desde la naturaleza utilizándola como recurso educativo, más bien se trata de una concepción de la naturaleza no como una fuente inagotable de recursos a nuestro servicio, sino como un ecosistema frágil que tiene sus propias exigencias

que hay que respetar en nuestro propio interés. Se pasa así de objetivos psicológicos y didácticos a criterios de tipo ecológico.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Apostel, L y otros. (1983) *Interdiscipliniedad y Ciencias Humanas*. Madrid. Editorial Tecnos/Unesco.

Apple, M. (1987) *Ideología y currículum*. Madrid. Ed. Akal.

Ausubel, L. *et al.* (1983) *Psicología educativa. Un punto de vista cognitivo*. México. Trillas.

Caride, J.A. y otros (1991) *Educación ambiental: realidades y perspectivas*. Santiago de Compostela (España). Tórculo.

Carr, W. y Kemmis, S. (1988) *Teoría crítica de la enseñanza: la investigación-acción en la formación del profesorado*. Barcelona. Martínez Roca.

Cride, J.A. y otros (1991) *Educación ambiental: realidades y perspectivas*. Santiago de Compostela (España). Tórculo.

Colom, A. y Sureda, J. (1989) *Pedagogía ambiental*. Barcelona. CEAC.

Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (1989) *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial. Madrid.

Naciones Unidas. New York. “Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo y programa 21 (1993)”: en *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Río de Janeiro, 3 al 14 de junio de 1992. Vol. I. Resoluciones aprobadas por la Conferencia de Naciones Unidas. Nueva York.

Habermas, J. (1984) *Ciencia y técnica como ideología*. Madrid. Tecnos.

Proyecto estado de la nación. *Informe sobre el Estado de la Nación (I)*. Proyecto Estado de la Nación. Costa Rica.1995.

Proyecto estado de la nación. *Informe sobre el Estado de la Nación (VII)* Proyecto Estado de la Nación. Costa Rica. 2001.

Proyecto estado de la nación. *Informe sobre el Estado de la Nación (VIII)* Proyecto Estado de la Nación. Costa Rica.2002.

Proyecto estado de la nación. *Informe sobre el Estado de la Nación (IX)* Proyecto Estado de la Nación. Costa Rica. 2002.

Proyecto estado de la nación. *Informe sobre el Estado de la Nación (X)* Proyecto Estado de la Nación. Costa Rica. 2004.

Leff, E. (1994) *Ecología y capital*. México. Siglo XXI.

Meadows, D. et al. (1992) *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid. El País-Aguilar.

Meza, Tobías. (1999) “Ecología y población”. En: *Costa Rica Contemporánea. Raíces del Estado de la Nación*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica-MEP. (1994) *Política Educativa hacia el siglo XXI*.

Novo, M. (1986) *Educación y medio ambiente*. Madrid. UNED.

Novo, M. (1995) *El análisis de los problemas ambientales: modelos y metodología*. 3ª ed. Madrid. UNED/Fundación Universidad-Empresa.

Rico, M. (1990) *Educación Ambiental. Diseño curricular*. Madrid. Cincel.

Sireau Romain, A. (1989) *Educación y medio ambiente: conocimientos básicos*. Madrid. OEI/Unesco/Editorial Popular, SA.

Sureda, J. (1990) *Guía de la Educación Ambiental. Fuentes documentales y conceptos básicos*. Barcelona. Anthropos.

Tello, Blanca y Pardo, Alberto. (1996) “Presencia de la Educación ambiental en el nivel medio de la enseñanza de los países Iberoamericanos”. En: *Revista OEI*, Nro. 11, mayo-agosto.

Trellez y otros. (1993) *De Estocolmo a Río de Janeiro*. Santafé de Bogotá (Colombia). SECAB.

UNESCO (1976) “Carta de Belgrado. Un marco general para la Educación Ambiental”. *Contacto*. Año I, nro. 1. París.

UNESCO (1977) *Tendencias de la Educación Ambiental*. París.

UNESCO (1979) *Enfoque sistémico del proceso educativo*. Madrid. Anaya/Unesco.

UNESCO (1980) *La Educación Ambiental. Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi* (Tbilisi, 1977). París.

UNESCO/PNUMA (1987) *Elementos para una estrategia internacional de acción en materia de Educación y formación ambientales para el decenio de 1990*. París. Unesco.

UNESCO/PNUMA (1987) *Congreso Internacional sobre Educación y Formación relativas al Medio Ambiente*. Moscú.

UNESCO-PIEA (1994) *Tendencias de la Educación Ambiental a partir de la Conferencia de Tbilisi*. Bilbao (España). Los Libros de la Catarata.

UNESCO (1994). Proyecto: “Aprendiendo para un Ambiente Sostenible-Innovación en la Educación de Maestros”.

Varios (1990) Catálogo de criterios para la evaluación de programas de Educación Ambiental. Centro Municipal de Investigación y Dinamización Educativa. Sevilla (España).

Varios (1992) *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial. Madrid.

Varios (1993) *Aprender para el futuro: Educación Ambiental*. Documento de un debate. Fundación Santillana. Madrid.

#### FUENTES DIGITALES

[www.neotropica.org/](http://www.neotropica.org/) consultada [31 de junio del 2006]

[www.wesnet.com/costarica/apreflofas.html](http://www.wesnet.com/costarica/apreflofas.html) [consultado el 7 de junio del 2006]

[www.inbio.ac.cr](http://www.inbio.ac.cr) [consultado el 3 de junio del 2006]

[www.terrenostra-cr.org](http://www.terrenostra-cr.org) [consultado el 5 de junio del 2006]